

AUDIENCIA APELACIÓN DE CALIFICACIÓN: En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 09:09 horas y en el marco del expediente RO-00245-P-2024 - TELECHEA JONATHAN DAMIAN S/ DETENIDO EN UNIDAD CARCELARIA, comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. FERNANDO ROMERA, y por ante mí, ROBERT GUSTAVO ZAPATA, Secretario autorizante, la Sra. Fiscal Adjunta de Ejecución Penal Subrogante, Dra. SUSANA CARRASCO, y el interno JONATHAN DAMIAN TELECHEA, asistido por su Defensora Dra. VICTORIA MARIAN MARTINEZ, todos por el sistema de videoconferencia zoom con el fin de llevar a cabo la presente audiencia fijada para resolver sobre la apelación de las calificaciones del causante correspondientes al CUARTO PERÍODO del año 2025, con notas CONDUCTA 6, CONCEPTO 5, FASE de CONSOLIDACIÓN.

El interno agota Pena en fecha 02/03/2027

Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte de audio y video digital. Transcripción del debate:

Defensa: Doctor muchas gracias. En el día de hoy vamos a hablar sobre las calificaciones del cuarto trimestre, en el entendimiento que estamos frente a una situación compleja que debería abordarse de manera interseccional a través de diferentes aspectos que no hacen solamente a cómo participa él en las áreas sino que viene del trasfondo de hablar, quizás, de que estamos exigiéndole a una persona en este momento y en este punto ... justo esta semana tuvimos una jornada muy interesante, el miércoles, es una jornada que está dando la escuela de capacitación acá del Poder Judicial donde escuchamos a Ezequiel Mercurio que es eh un perito abocado al derecho penal, un médico psiquiatra abocado al derecho penal. Él tiene muchos estudios que hablan sobre neurociencias de derecho penal hoy también está hablando de la discapacidad y nos ilustró mucho sobre en términos de discapacidad total, eh, o cero discapacidad sino de los puntos de salud y también habla de salud mental y en este punto este hombre trabaja en el federal, en la Defensoría Nacional como perito del Cuerpo Médico Forense y la realidad es que yo me acordaba cuando lo escuchaba de Telechea. Yo decía esto es aplicable a Jonathan Telechea porque él además de informarnos de sobre lo que se llama el concepto de discapacidad intelectual que antes de llegar a una discapacidad total ... y se da frente a problemas de salud mental crónicos y que en un contexto de encierro, en un sistema penitenciario, y esto hacía

referencia lo mismo que está sucediendo acá como a estas personas le exigen que cumplan como al resto de las personas sin tener en consideración cuál es su situación particular. Porque, por ejemplo, le pueden estar exigiendo a Telechea que de 9 a 11 o 12 de la mañana, que es más o menos el horario que salen a la escuela, pero él a raíz de la cantidad de medicación psiquiátrica que toma no se puede levantar de la cama a la mañana. Y esto no lo digo solamente yo, lo dice también la doctora Nestares. He presentado dos o tres informes ya de él. Lo que va desde que empecé eh a trabajar con Telechea y los informes son contundentes y lo está diciendo una especialista que lo ve cada quince días. Y yo veo que desde acá no tomamos acciones positivas para producir ... y no hubo ningún proceso de resocialización, e incluso va a salir peor de lo que estaba porque él cuando ingresó al Establecimiento, esto también en la última consulta que hubo el veintinueve, si no me equivoco el veintinueve o el treinta de febrero, fui a entrevista con la doctora para también hablar con ella cómo podíamos trabajar este caso y ella me dice yo cuando empecé a trabajar con Telechea, eh su situación era diferente a la que hoy en día tenemos. Hoy ha empeorado su situación y la única respuesta que hay desde el Establecimiento es la administración de medicación psiquiátrica que solamente lo tiene dopado, y esto también puedo dar cuenta porque él me llama y a veces le cuesta hablar y otras veces me llama y está súper alterado. Coincide justamente cuando por ahí le dan la medicación, eh tarde o hubo un periodo donde la medicación no se la daban completa, que hubo ahí que ahora se ha venido regularizando pero entiendo que hay un problema de fondo que nos impide hoy hablar de calificaciones en los términos generales en que estamos trabajando con el resto de los internos, porque no le podemos exigir en su particular condición que cumpla con el común denominador, que vaya todos los días a la escuela, que vaya al área de trabajo, que vaya al área de psicología. Y de todas maneras ayer me llamó, me dijo que estuvo hablando con el psicólogo que concurría al área pero entiendo que acá deben, debemos tomar otro camino y tener en cuenta la situación. Y encima también en esto tenemos que ser sinceros, las calificaciones lo estancan. Si nosotros decimos queremos ayudarlo a una resocialización particular que es acorde a él, pero a la vez lo valoramos en las calificaciones como el resto de los internos, nos encontramos con que nunca va a avanzar. Nosotros sabemos al día de hoy que no va a llegar con las calificaciones para hablar de una libertad asistida, mucho menos unas salidas transitorias, bueno es al revés, una salida transitoria es mucho menos una libertad asistida, pero bueno, ya que él va a estar en el establecimiento, que podamos tomar alguna medida positiva en relación a algún tipo de

tratamiento ambulatorio o compaginar un tratamiento ambulatorio con su situación de privación de libertad. Poder pedirle al penal que lo pase a otro pabellón, que lo incorpore al taller de huerta sí y tomar, o sea, instar a que se haga desde el consejo correccional una reunión y esto lo estoy solicitando como punto para el resuelve; instar al consejo correccional a que se haga una reunión para evaluar cómo incentivar a la participación en las áreas y que no sea de la manera común sino en la participación en las áreas desde el taller de huertas, socioeducativo; evaluar si puede ir al área de educación de tarde y por supuesto yo esto también me comprometo a conversar otra vez con la doctora ... ella que es la interviniente para ir reduciendo la medicación y que él pueda estar, eh resocializándose desde su salud mental que es creo lo que necesitamos en este caso. Porque es increíble la cantidad de medicación psiquiátrica que él está tomando el día de hoy, es muchísimo, muchísimo lo que toma, es alarmante, incluso eh bueno, yo creo que él lo va a poder decir. Es más, la última vez que fui y saqué una foto ... la busco y les digo, pero era ... ah no, le saqué a las órdenes médicas de los turnos de las inter consultas, no a la medicación que estaba tomando. Bueno eso sería todo eh. Si, lo que pido es una reunión del consejo para que se evalúe cómo abordar el caso concreto teniendo en cuenta y que participe, eh, el área médica. Es necesario que participe el área médica en la reunión del consejo.

Juez: Bueno doctora, muy bien. Doctora Carrasco, ¿va a agregar algo a la audiencia?.

Fiscalía: No, no, no me opongo a lo que pide la doctora. No sé si ya lo pidió ella previamente, antes de esta audiencia. Otra cosa que me surge, entiendo la situación particular del señor, pero en cuanto a la medicación nosotros no somos médicos. Entiendo su preocupación pero si justamente ya está en contacto con la doctora Nestarez y es quien le administra la medicación, entiendo que nada de eso podemos resolver en esta audiencia nosotros. Es cuestión de que lo evalúen los profesionales médicos y bueno, el consejo correccional. No sé si lo habrá pedido ella previamente a esta audiencia, no me opongo por supuesto.

Defensa: Otra cuestión que a mí me gustaría agregar que en esto. Además de la propuesta del consejo, a mí me gustaría que se trabaje lo que solicitó la doctora Nestarez en un momento, que era una intervención en un centro terapéutico que en su momento yo lo solicité. Solicité que se le conceda la prisión domiciliaria con tobillera en un centro, en el Centro de Hogares de Cristo que está en Puente Cero. En su momento habíamos requerido una en Mendoza pero hoy en día, dada la cercanía, yo

creo que se podría solicitar en Puente Cero. ¿Por qué? porque yo entiendo que él hoy en día encuadra en el artículo 10, inciso 1, que la situación de encierro le está impidiendo tratar su dolencia. Porque cada vez está peor y es como un estancamiento, su situación de salud empeora. A la vez su resocialización, su situación cultural, social, no mejora porque cada vez es, bueno, es peor. Entonces en este punto yo entiendo que enseñamos informes del ... de la psicóloga dando cuenta que era el tratamiento necesario y no nos hicieron lugar por eso yo ahora voy a poner como consideración, que en esta propuesta del consejo se trabaje esta posibilidad y que nos digan qué tratamiento se le puede dar para este problema particular que es por el consumo de sustancias, consumo problemático de sustancias que hoy en día ha llegado a tal límite que se convirtió en un problema de salud mental.

Juez: Bueno ¿Usted desea agregar algo a la audiencia? ... Bueno, muy bien, entonces, siguiendo el curso de la misma, se desiste de la apelación y bueno y estaremos atentos a ello, doctora.

Defensa: Me parece, si el tratamiento es individualizado dentro de la ejecución de la pena, si cada interno debe de recibir un tratamiento individualizado, tal vez Telechea va a recibir este ... el que le corresponde buscando la resocialización de las personas como usted lo destacó. Tal vez hayan medidas alternativas que se puedan aplicar a la ejecución de la pena, tratamientos, lugares, por eso doctor yo un poco pongo en en consideración esto para solicitarle también en esta audiencia que usted intervenga y ordene al penal que lo evalúe a través del consejo correccional. Porque sin los informes del consejo sabemos todos que no puedo avanzar. Si he presentado socioambientales particulares, pericias del CIF y sin los del consejo es como si hubiera un problema. Por eso es que le solicito que ponga en consideración del consejo que se evalúe un tratamiento terapéutico para Telechea.

Juez: Bien en esos términos doctor Zapata, lo vamos a incorporar como punto dos del acta. **Punto uno:** desiste de la apelación; **Punto dos:** que sea el consejo quien evalúe un tratamiento terapéutico, la posibilidad de incorporarlo al señor Telechea. Bueno muy bien muy bien vamos a dar por finalizada la audiencia muchas gracias. Gracias.

Dr. FERNANDO ROMERA

Juez de Ejecución Penal

ROBERT GUSTAVO ZAPATA

Secretario de Ejecución Penal

Se notificó digitalmente al ESTABLECIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL N° 2 -
GENERAL ROCA . CONSTE.